

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ASISTENTES:

- Luis A. Morellón Alquézar, *Decano*
- Jesús Atencia Carrizo
- Enrique Arranz Yagüe
- Sofía Blanco Ariño
- Marcos Remiro Cinca
- José Antonio Simón Lázaro
- Concepción María Martínez Pérez, *Secretaria*

En Zaragoza, a las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2020 da comienzo la sesión de la Comisión Permanente en el despacho de la Profesora Secretaria con los miembros que se relacionan al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión de posibles reclamaciones al censo

En el transcurso de la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a los censos electorales, se ha presentado una reclamación:

a) Por el sector del Personal de Administración y servicios:

- **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, que no figura en el censo solicita su inclusión en el mismo, alegando su adscripción al departamento de Ciencias de la Tierra, como jefe de negociado. El art. 36 del Reglamento de la Facultad de Ciencias dice que "*el sector del personal de administración y servicios estará integrado por el personal funcionario y personal laboral cuyo puesto de trabajo figure adscrito a la Facultad en la relación de puestos de trabajo de este personal*".

Aunque por su dispensa sindical no se encuentra en activo en el puesto de trabajo del que es titular, figura adscrito a la Facultad de Ciencias y procede, por tanto, su inclusión en el censo.

2. La Junta electoral, acuerda asimismo incluir en el censo a 8 miembros del PDI y 7 del PAS que se encontraban en situación análoga:

PDI

Falvello, Lawrence Rocco
 Iturralde Navarro, María
 López Valverde, Gloria Asunción
 Mayoral Murillo, José Antonio
 Ojeda Cabrera, Jorge Luis
 Otal Cinca, Javier
 Ros Latienda, María Blanca
 Sanz Sáiz, Gerardo



a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb>

CSV: a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	30/11/2020 14:54:00	

PAS

Carretero Leal, Miguel
Pallarés Gascón, Adolfo
Salvador López, Miguel Ángel
Sancho Beltrán, Susana
Sarto Asensio, María Dolores
Sevilla Gresa, Manuel Félix
Tienda Trillo, José Carlos

3. Detectados errores materiales en los censos, se acuerda su subsanación:

a) Por el sector de estudiantes:

- **JORGE FACI DESCARTES:** se le autorizó un cambio de estudios de grado de Química a Física y en el censo aparecía en ambas titulaciones. Se procede a subsanar el error, excluyéndolo del censo de Química.

b) Por el sector del Personal de Administración y servicios:

- **MARÍA JESÚS ASENSIO LÓPEZ** (bibliotecaria) se ha reincorporado a su puesto de trabajo el 23 de noviembre tras un periodo de ausencia y cuando se publicó el censo no estaba todavía en activo. Tras su reincorporación se procede a incluir la en el censo.

4. Ante algunas consultas realizadas por investigadores que no aparecen en el censo, se hace la siguiente aclaración:

El art. 34 del Reglamento de la Facultad de Ciencias dice que "*el sector del personal docente e investigador de la Facultad estará integrado por quienes formando parte de la organización docente figuren adscritos a la misma, según aparezca en la relación de puestos de trabajo de este personal en las condiciones que en dicha relación se establezcan*".

Por tanto, todos aquellos investigadores que no figuren adscritos a la Facultad de Ciencias, aunque su puesto de trabajo esté ubicado físicamente en la Facultad, no pueden formar parte del censo. Es el caso, por ejemplo, de aquellos que están adscritos a Institutos Universitarios de Investigación.

5. Se da por definitivo el censo con las correcciones apuntadas.

6. En el anexo I se incluyen las condiciones mínimas que deben reunir las candidaturas.

7. Se recuerda, asimismo, que comienza el plazo para la presentación de candidaturas, que se extenderá hasta las 14 h. del día 4 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, en Zaragoza a 30 de noviembre de 2020.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por **Concepción María Martínez Pérez**, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb>

CSV: a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	30/11/2020 14:54:00	

ANEXO I

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS CANDIDATURAS

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Los candidatos han de estar incluidos en el censo de P.D.I. de la Facultad de Ciencias hecho público el 30 de noviembre de 2020.
- Para cada candidato se harán constar los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos, indicándose “F” o “no F” según sea profesor funcionario o no.
 - Departamento o unidad de pertenencia.
 - Firma del candidato.
- Cada candidato sólo podrá formar parte de una candidatura.
- La candidatura podrá tener un nombre identificativo que no conducirá a equívocos.
- Cada candidatura contendrá la aceptación expresa de todos sus miembros, que se manifestará con la firma de todos ellos.
- Las candidaturas se deben presentar en escrito dirigido a la Junta electoral de la Facultad bien en el **registro auxiliar de la Facultad de Ciencias o en el registro electrónico a través de la sede electrónica (<http://sede.unizar.es>)**, antes de las **14 h. del día 4 de diciembre**.
- En el caso de que no se presentase ninguna candidatura, la Junta Electoral de la Facultad proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros de ese sector, ordenados alfabéticamente, previo sorteo. Las renunciaciones de candidatos que se presenten en el plazo de reclamaciones serán atendidas por dicha Junta.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Los candidatos han de estar incluidos en el censo de P.A.S. de la Facultad de Ciencias hecho público el 30 de noviembre de 2020.
- Para cada candidato se harán constar los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos.
 - Departamento o unidad de pertenencia.
 - Firma del candidato.
- Cada candidato sólo podrá formar parte de una candidatura.
- La candidatura podrá tener un nombre identificativo que no conducirá a equívocos.
- Cada candidatura contendrá la aceptación expresa de todos sus miembros, que se manifestará con la firma de todos ellos.



a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb

CSV: a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	30/11/2020 14:54:00	

- Las candidaturas se deben presentar en escrito dirigido a la Junta electoral de la Facultad bien en el **registro auxiliar de la Facultad de Ciencias o en el registro electrónico a través de la sede electrónica** (<http://sede.unizar.es>), **antes de las 14 h. del día 4 de diciembre.**
- En el caso de que no se presentase ninguna candidatura, la Junta Electoral de la Facultad proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros de ese sector, ordenados alfabéticamente, previo sorteo. Las renunciaciones de candidatos que se presenten en el plazo de reclamaciones serán atendidas por dicha Junta.

ESTUDIANTES

- Los candidatos han de estar incluidos en el censo de ESTUDIANTES de la Facultad de Ciencias hecho público el 30 de noviembre de 2020.
- Para cada candidato se harán constar los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos.
 - D.N.I.
 - Curso y titulación en los que se está matriculado
 - Firma del candidato
- Cada candidato sólo podrá formar parte de una candidatura.
- La candidatura podrá tener un nombre identificativo que no conducirá a equívocos.
- Cada candidatura contendrá la aceptación expresa de todos sus miembros, que se manifestará con la firma de todos ellos.
- Las candidaturas se deben presentar en escrito dirigido a la Junta electoral de la Facultad bien en el **registro auxiliar de la Facultad de Ciencias o en el registro electrónico a través de la sede electrónica** (<http://sede.unizar.es>), **antes de las 14 h. del día 4 de diciembre.**
- En el caso de que no se presentase ninguna candidatura, la Junta Electoral de la Facultad proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros de ese sector, ordenados alfabéticamente, previo sorteo. Las renunciaciones de candidatos que se presenten en el plazo de reclamaciones serán atendidas por dicha Junta.



a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb>

CSV: a4cda1c62669692e37bb4872804d1edb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CONCEPCION MARIA MARTÍNEZ PÉREZ	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	30/11/2020 14:54:00	